



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006 -2021/ IESTP. “MJDM”.DG**

Cascas, 31 de enero del 2022

**VISTO** el oficio N°, 001-2022/IESTP. “MJDM”-JUAD. Presentado por la Jefatura de Unidad Administrativa mediante el cual hace llegar el Tarifario de Procedimientos Administrativos del I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el año lectivo 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el procedimiento administrativo viene a ser la serie de actos y diligencias que regulan el despacho de los asuntos ante la administración pública y que estos procedimientos deberían estar señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de cada entidad: Gobierno Regional, Gerencia Regional, Organismos desconcentrados, gobiernos locales, siguiendo los criterios establecidos en la ley 27444.

Que por ser de necesidad y procedente establecer montos por derecho de tramitación de los procedimientos administrativos que implique la prestación de un servicio determinado, en función al importe del costo que su ejecución genere para la entidad, se considere pertinente regular los mismos, mediante un Tarifario de procedimientos administrativos hasta la incorporación de los Institutos como entidades responsables del manejo de Texto Único de Procedimientos Administrativos como organismos desconcentrados.

En concordancia con la Ley 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, la Ley N°. 27444, ley del Procedimiento Administrativo General; y en Mérito a las atribuciones conferidas por la ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento el D.S. N°. 010-2017-MINEDU y el Reglamento del IESTP. “MJDM”-Cascas.

**SE RESUELVE :**

1º. **APROBAR**, La modificación en vías de regularización **Tarifario de Procedimientos Administrativos** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el presente periodo lectivo, cuya vigencia será del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022.

2º. **ENCARGAR**, a la Jefe de Unidad Administrativa, la aplicación y cumplimiento estricto del presente documento normativo.

3º. **PUBLICAR** el contenido del presente Tarifario para conocimiento de los interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL